



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS RESUMEN DE PRENSA NACIONAL

Av. 8 de Octubre N° 2628 - Edificio "Gral. Rivera", 1° Piso
Montevideo, CP. 11200 - URUGUAY
Teléfonos: Mesa Central (598 2) 4872828 Int.: 264/159/158 Directo: (598 2) 4873194
Telefax: (598 2) 4876075

Los criterios para la selección de los artículos periodísticos, no reflejan ninguna postura del Ministerio de Defensa Nacional, y solamente buscan facilitar el acceso de prensa nacional y extranjera. La numeración de los artículos es solo a los efectos de estipular un orden correlativo. Este material está destinado para USO OFICIAL.

AVISO: Se comunica a los Señores usuarios del Resúmenes de Prensa Digital que por cualquier consulta deben dirigirse al link. **CONTACTO** de Pagina Web del Ministerio de Defensa Nacional: www.mdn.gub.uy

Fecha del 03/08/10

NOTICIA DESTACADA

1 EL PAÍS PÁG. 15

[Aduanas implementa expediente electrónico para facilitar operativa.](#)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 LA REPÚBLICA PÁG. 3

[Nuevo Presupuesto limita pases en comisión, becas caen a los 18 meses y desaparecen los contratos 'cachet'.](#)

3 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

[Antes de fin de mes designarán al jefe del Estado Mayor.](#)

4 CARAS Y CARETAS PÁG. 6

[La bitácora DE GATTI. EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA QUE GUIA A LA JUEZA](#)

5 CARAS Y CARETAS PÁG. 15

[LLAMADO PARA CARAMÉS](#)

6 BRECHA PÁG. 7

[Ahora, 'indulgencia'. Asumió el nuevo jefe de la Armada](#)

FUERZAS ARMADAS

7 LA REPÚBLICA PÁG. 3

[Indagarán desde el año 2000.](#)

ARMADA NACIONAL

8 EL OBSERVADOR PÁG. 6

[Viglietti dijo que recibió denuncias sin pruebas.](#)

FUERZA AÉREA URUGUAYA

9 EL PAÍS PÁG. 5

[Obras en reactivado aeropuerto de Rivera](#)

ARTÍCULOS:

1 EL PAÍS PÁG. 15

Aduanas implementa expediente electrónico para facilitar operativa.

Transparencia. Despachantes podrán seguir varios trámites por Internet

FABIÁN TISCORNIA Tras un largo reclamo, los despachantes aduaneros podrán ver los expedientes que genera la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) por Internet. Esto permitirá mejorar la operativa a los despachantes y transparentará la gestión del organismo. Según una resolución de la DNA, los despachantes podrán consultar los expedientes que se generan y "no posean carácter confidencial o reservado por parte de los interesados exclusivamente".

Operadores aduaneros dijeron a El País que "es una demanda que hace años venimos intentando que se ponga en práctica". Hasta ahora, todos los expedientes aduaneros demandaban que el despachante tuviera que ir a la Aduana para saber cómo seguía el trámite y qué nuevos documentos debía aportar. El cambio permitirá que el despachante pueda ver eso directamente en la web. Están incluidos en este proceso todos aquellos expedientes que no sean Documentos Únicos Aduaneros (DUA). Estos últimos refieren a las importaciones, exportaciones y mercadería en tránsito.

Pero aspectos como "proyectos de inversión" se mueven a través del expediente electrónico y están incluidos en la iniciativa, dijo un despachante. Durante un período de 30 días la iniciativa estará restringida a los despachantes de Aduana habilitados y una vez cumplido el plazo "se realizará una evaluación del programa y de estar en condiciones, se generalizará a todos los interesados", se señala en la resolución del organismo. El director de Aduanas, Enrique Canon, afirmó ayer a El País que "este expediente electrónico permite a externos a la institución como despachantes de aduanas y otros operadores ver el flujo del documento".

El funcionario agregó que con esta facilidad los despachantes no solamente verán el flujo del expediente sino también el "stock" del mismo. El flujo refiere a los distintos caminos que va transitando un documento por las diferentes reparticiones de la Dirección de Aduanas, incluyendo la fecha. "Ahora vamos a anexarle a este sistema la posibilidad que el externo pueda visualizar la actuación que va recibiendo el expediente, excepto algunas oficinas que son reservadas", precisó Canon. Agregó que esto permite un "ahorro de tiempo" porque el despachante puede acceder desde su computadora para verificar en que está el trámite del expediente. "Esto es una larga aspiración de los operadores aduaneros que era legítima y valía la pena hacerla efectiva virtualmente", afirmó.

Según los despachantes consultados, esto podrá generar menores consultas en mostradores de la DNA. Además, enfatizaron en la "transparencia" que le da a la operativa. La resolución de la DNA señala que "la intención" el organismo es "ir generando mayor transparencia en toda la actividad" del mismo, "haciendo posible a los interesados el acceso a sus trámites, permitiendo una auditoría permanente de la gestión pública". Uno de los consultados indicó que el sistema permitirá ver la actuación de los funcionarios en el expediente. Eso permitirá desterrar lo que fueron los "históricos" pedidos de dinero para agilizar trámites, señaló. Por esas "propinas" fueron procesados varios funcionarios aduaneros en 2008. [Volver al índice](#)

2 LA REPÚBLICA PÁG. 3

Nuevo Presupuesto limita pases en comisión, becas caen a los 18 meses y desaparecen los contratos 'cachet'.

Función pública. Se define el nuevo organigrama funcional y remuneraciones en el Estado

El proyecto presupuestal esboza en 75 artículos los primeros trazos de la reforma del Estado modificando el régimen del funcionario público y limitando su movilidad. Se crea la oficina del gobierno electrónico y se suprimen varias figuras y dependencias creadas en la pasada administración. Ricardo Portela A seis meses de haber asumido el gobierno presidido por José Mujica, comienza a verse ya lo que parecen ser las primeras líneas de la anunciada reforma del Estado o la llamada "madre de todas las reformas". Los primeros 75 artículos de los 821 que tiene en total el proyecto presupuestal son concernientes a cambios, muchos de ellos de elevado peso, en el

organigrama de los funcionarios públicos y en sus remuneraciones. Se limitan casi a cero los pases en comisión, las contrataciones de los becarios caducarán a los 18 meses sin excepción, se abre la posibilidad de contrataciones de adscriptos a los ministros y en forma directa, desaparecen los contratos "cachet" y se les elimina la posibilidad a los designados ministros, en el caso de que también hayan sido electos legisladores, a optar por cuál de los dos salarios será finalmente su retribución ya que el presupuesto establece que el salario de los ministros será el mismo que el sueldo nominal de los senadores. Es decir, los ministros pasarán de los actuales \$ 68.000 nominales a ganar mensualmente \$ 127.502. Casi el doble. Hasta ahora cuando un electo legislador era designado ministro por el presidente, podía elegir con cual de las dos remuneraciones se quedaba.

En el actual Poder Ejecutivo hay sólo tres integrantes que además fueron electos legisladores en la elección del pasado 25 de octubre: Enrique Pintado, Luis Rosadilla y Roberto Conde, éste último subsecretario. Sólo en estos tres casos ellos podrían haber optado por cobrar el sueldo de legislador o el de ministro, que es sensiblemente inferior. Oficina de capacitación El presupuesto crea una nueva oficina llamada "Red uruguaya de Capacitación y Formación del Estado" con el cometido de planificar y centralizar la propuesta y articulación de necesidades en la materia. La "Red" estará integrada por los organismos estatales que manifiesten su voluntad expresa en ese sentido por parte del jerarca correspondiente y funcionará en la órbita de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

La "Red" contará con un fondo de reserva que se integrará con el 10% del total percibido por cada organismo y se destinará a solventar la participación de aquellos organismos que no cuenten con recursos financieros para la capacitación de sus funcionarios. Traslados El proyecto presupuestal habilita al Estado a derivar a otras entidades aquellos funcionarios considerados excedentes en su oficina de origen. En su artículo 15, el proyecto establece que "será competencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil la redistribución de funcionarios que le fueran propuestos y que "tal redistribución no podrá significar, en ningún caso, lesión de derechos funcionales". Dos artículos más adelante, el Presupuesto fija que no se podrá redistribuir funcionarios provenientes de los Incisos 02 al 15 (desde presidencia a ministerios) a Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales o viceversa. Asimismo, se prohíbe la redistribución de funcionarios provenientes de Gobiernos Departamentales a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, y viceversa.

Será la Oficina Nacional del Servicio Civil la que publicará la lista de los funcionarios excedentes y el funcionario incluido en la nómina no verá afectados sus derechos adquiridos. El funcionario que se niegue a la redistribución, se entenderá que renuncia al cargo. Defensa crea cargos para civiles Creación de nuevas dependencias y de figuras públicas y eliminación de oficinas y cargos dispuestos en el anterior gobierno son algunas de las otras novedades que se incluyen entre los 821 artículos del Presupuesto quinquenal. En el capítulo el Ministerio de Defensa, el proyecto crea 5 cargos de particular confianza: 1 director general de Política de Defensa, 1 director de Formación Militar, 1 director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, 1 director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos y 1 director Nacional de Pasos de Frontera.

Suprime por otro lado el cargo de consejero de Institutos de Formación Militar que fuera creado el 19 de diciembre de 2005 y el de asistente de Asuntos Sociales, que fuera creado el 31 de agosto de 2007. Defensa reducirá las vacantes del personal subalterno y de los dineros que financiaban las vacantes suprimidas; estos montos se destinarán a incrementar los salarios del personal subalterno, pero a partir del ejercicio 2012. Se destinarán 4 millones de pesos para políticas sociales y culturales del personal subalterno y 60 millones de pesos en forma anual para el personal militar afectado a la vigilancia perimetral y de acceso de las cárceles. Se crea la Unidad de Gestión Económica Financiera que tendrá la responsabilidad de administrar los fondos ONU y la Dirección General de Secretaría con 15 cargos de confianza integrados por personal civil.

Se autoriza a que el servicio geográfico militar pueda comercializar sus servicios de información geográfica. El Ministerio de Defensa podrá celebrar convenios de pasantía con instituciones educativas públicas y privadas para cubrir personal vacante con el cometido de desempeñar funciones en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos SCRA. Bancos de datos En la órbita de la Presidencia se crea la oficina de "Información Oficial y Documentos de Interés Público" y una dependencia que se llamará "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" que actuará con autonomía técnica para la definición de políticas y metodologías en seguridad de la información en la Administración Pública. La Agencia Para el Desarrollo del Gobierno en Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento Agestic son dos nuevas dependencias que girarán en torno a la órbita de la

Presidencia. Las empresas afectadas a la recopilación de datos de la ciudadanía deberán elaborar al 31 de julio de 2012 la lista de toda la información que se encuentre clasificada como reservada. Salvo algunas excepciones, toda la información clasificada como reservada con más de 15 años de antigüedad, deberá ser desclasificada y abierta al público. Las personas tienen derecho a no verse sometidas a una decisión con efectos jurídicos que les afecte de manera significativa, que se base en un tratamiento automatizado de datos destinados a evaluar aspectos de su personalidad como su rendimiento laboral, crédito, fiabilidad, conducta. Quienes violen las disposiciones podrían ser multados con hasta 500 mil Unidades Indexadas. Se crea también la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales Urcdp. La Presidencia también designará en el Presupuesto 2 millones de pesos para el mantenimiento edilicio del mausoleo y la estatua del general Artigas y derivará los recursos asignados al programa de Salud Bucal Escolar a la oficina de Promoción de Salud. [Volver al índice](#)

3 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

Antes de fin de mes designarán al jefe del Estado Mayor.

SU PRIMERA TAREA SERÁ CENTRALIZAR LAS COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

EL MINISTRO de Defensa, Luis Rosadilla, nombrará en setiembre al nuevo jefe del Estado Mayor y su primera misión será centralizar las compras de las Fuerzas Armadas para evitar irregularidades en el manejo de fondos. La designación de la nueva figura quedó retrasada luego de que salieran a la luz varias denuncias de corrupción dentro de la Armada que terminaron con el procesamiento del ex comandante en jefe Juan Fernández Maggio. Tras nombrar como nuevo comandante en jefe al almirante Alberto Caramés, Rosadilla se encamina ahora a terminar de concretar la instalación del Estado Mayor de Defensa, de acuerdo a lo que establece la ley marco aprobada por el Parlamento. Fuentes oficiales dijeron a Últimas Noticias que el nombramiento se hará en el correr de setiembre, para que en el mes de noviembre el nuevo jefe pueda comenzar a trabajar en la centralización de las compras de todos los incisos que están dentro de Defensa.

RESPONDE AL MINISTRO El cargo de jefe del Estado Mayor responde directamente a Rosadilla y al presidente, José Mujica, sin embargo el mismo no se encuentra por encima de los comandantes en jefes de las fuerzas. Aún no se manejan nombres para el cargo y Rosadilla se encamina a solicitar a las Fuerzas Armadas un listado de candidatos para alcanzar el puesto. Los postulantes deberán revestir el grado de capitán de navío -equivalente a coronel- (Armada), coronel aviador (Fuerza Aérea) y coronel (Ejército). El rol del jefe del Estado Mayor será el de coordinar las políticas entre las tres fuerzas y articular el trabajo con el Ministerio de Defensa, al tiempo que deberá mantener informados a los comandantes de las tres fuerzas de lo que resuelva. El oficial designado tendrá a su cargo personal militar y civil, éstos últimos se encargarán de la centralización de compras. En tanto, Rosadilla aún no definió en qué sede funcionará la nueva repartición. [Volver al índice](#)

4 CARAS Y CARETAS PÁG. 6

La bitácora DE GATTI. EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA QUE GUIA A LA JUEZA

Texto: Martín Generali Fotos: Lucía Melgarejo Entre las denuncias que tiene sobre su despacho, una es la nueva hoja de ruta que guía a Gatti en su investigación de irregularidades dentro de la Armada. Caras y Caretas tuvo acceso a su contenido. Señala nombres, apellidos, cargos, grados, parentescos, relaciones familiares y comerciales, menciona proveedores con años de vínculos comerciales entre sus titulares y altos oficiales de la Armada, cómo y a quién preguntarle, incluso quiénes serían los puntos débiles del un interrogatorio. Bitácora para navegar en aguas profundas y no morir en el intento. La denuncia fue entregada anónimamente en el Juzgado del Crimen Organizado y está resultando una pieza clave para orientar la investigación que lleva a cabo la jueza Gatti. Entre carillas traza casi un organigrama de los manejos irregulares en la fuerza del mar.

La afinidad, el lazo de parentesco, la relación comercial o la pertenencia a una misma sociedad proveedora, son atados más de una vez en un mismo nudo capaz de sujetar tantos cabos como tiene esta madeja. Puesta a consideración de la jueza Gatti, la denuncia a la que Caras y Caretas pudo acceder en forma exclusiva es un acabado y exhaustivo listado de oficiales a los cuales el denunciante anónimo sugiere investigar por su actuación al frente de distintas reparticiones en la Armada desde el año 1990 hasta la actualidad. En el encabezado el denunciante sugiere "preguntarle sobre gastos de tarjetas de crédito doradas, viáticos extra presupuéstales, pagos de diferencia de pasajes entre clase turística y ejecutiva, dinero en negro y vales de nafta gratuitos" a una veintena de altos oficiales, entre

ellos varios que ya han sido procesados por su participación en actos dolosos, como las públicamente conocidas compras fantasmas, cuentas bancarias movilizadas sin autorización en plazas extranjeras, peculado con tarjetas de celulares y el desvío injustificado de fondos. La denuncia procura orientar a la jueza Gatti no solamente sobre qué investigar sino con quiénes indagar y hasta de qué manera interrogar a los involucrados, aportando, con lujo de detalles, definiciones sobre el carácter de algunos de los integrantes de la fuerza del mar y su supuesta fragilidad para enfrentar un interrogatorio. "Se lo puede interrogar con vehemencia pues no tiene carácter. Si se le menciona que lo han involucrado, seguramente dirá la verdad y aportará importante información", dice sobre el capitán de navio Gustavo Trinidad, ayudante de Órdenes del comandante en jefe de la Armada bajo las órdenes del vicealmirante Tabaré Daners.

Los nombres impactan. La denuncia sugiere la necesidad de investigar al vicealmirante Carlos Giani, en su condición de oficial almirante, ex comandante en jefe de la Armada y por lo tanto antiguo jefe, también, de la División Logística, N-4, y a su vez, como "primo y socio del contralmirante Raúl Lecumberry". Sobre este último, reclama que sea indagado en su calidad de director general de Material Naval entre los años 2002 y 2006, la misma función que cumpliera el ahora comandante Cáramos hasta diciembre de 2009. El denunciante enfatiza el vínculo de Lecumberry como "primo y socio del vicealmirante Giani y compañero y amigo del vicealmirante Daners y del contralmirante Magliocca"; y va más lejos aún cuando precisa la "amistad" de Lecumberry con los señores Lafitte, dueños de la empresa Provimar, y de los hermanos Trocky, actualmente prófugos de la Justicia por su condición de proveedores y más que probablemente cómplices en actos delictivos por los que Gatti procesó con prisión al ex comandante Fernández Maggio y a los capitanes de navio Gerardo Feble y Pablo da Costa.

YO TE AVISÉ La denuncia menciona la importancia de investigar al capitán de navio Pablo da Costa -ya procesado- en su condición de oficial de Administración del contralmirante Magliocca (el amigo de Daners, Giani, los Lafitte y los Trocky) y especialmente por sus actuaciones entre 1999 y 2004 en la Dirección General de Material Naval "en la que dependía del contralmirante Alberto Caramés". Se afirma en la denuncia que el capitán de navio Alvaro Fernández, en su condición de ayudante de Órdenes del contralmirante Daners entre los años 1998 y 2001, declaró tener conocimiento respecto a las tarjetas de crédito doradas. También se asegura que el capitán de navio Gustavo Trinidad, como ayudante de Órdenes del comandante en jefe de la Armada, vicealmirante Daners, entre los años 2001 y 2006, "ha comentado de los manejos irregulares de dineros negros entregados mensualmente a los contralmirantes y vales de nafta para su consumo personal".

El denunciante afirma, como si de asesorar a Gatti se tratara, que "si se le menciona que lo han involucrado, seguramente dirá la verdad y aportará importante información". Pone sobre el escritorio de la jueza Gatti la necesidad de que se investiguen figuras de la envergadura del ex comandante Óscar Debali, por haber tenido bajo sus órdenes al responsable de la División Logística desde 2003 al 2004, en su condición de oficial almirante y comandante en jefe de la Armada durante el año 2010, y por haber cumplido funciones como director de Secretaría del comandante en jefe, vicealmirante Carlos Giani, entre los años 2001 y 2002. De la lista, destaca también el nombre de quien fuera el encargado interino de Despacho hasta el nombramiento de Alberto Caramés como comandante en jefe de la Armada, el contralmirante Hugo Viglietti, por haber sido el "jefe del jefe de la División Logística entre los años 2004 y 2006" y en su condición de oficial almirante desde el 2004 hasta la fecha.

Hace mención, además, a la "estrechísima relación" del capitán de navio Jorge Jaunsolo con Daners, de quien fuera secretario personal. Jaunsolo habría manifestado, siempre según el contenido de la denuncia, "conocer las irregularidades económicas cometidas por éste y dijo que Daners en su caja fuerte tenía abultadas cantidades de dólares que usaba para sus gastos personales". Según fuentes consultadas, se trataría de la misma caja fuerte donde los generales guardaban el dinero de los fondos ONU, hasta que el Ministerio de Defensa durante la administración de Vázquez intervino en esta contabilidad. Por si esto fuera poco, la denuncia sugiere también implicancias del actual número uno de la fuerza del mar en ciertos actos que deberían ser investigados.

En algún caso, en referencia a episodios ya divulgados a través de la prensa, como su posible vinculación en un maniobra con vales de nafta por 18 millones de pesos. Según esta denuncia en poder de la jueza Gatti, los hermanos Trocki habrían sido los capitalistas en la "compra de los actuales módulos del Cuerpo de Fusileros Navales instalados a partir de 2001, en esta compra intervinieron los contralmirantes Daners, Lecumberry y el entonces jefe de N-4 (o Logística), el capitán de navio Caramés", dice en el documento sin firma. El monto de esta compra "fue millonario en dólares", señala la denuncia. ENTONCES. ¿POR QUE CARAMÉS? Todo aquel que algún conocimiento tiene

de la delicada interna militar sabe que elegir un comandante en la Armada están difícil como investigar su contabilidad paralela. Pocas tareas eran más engorrosas con la casa en aparente orden, cuánta complejidad adquiere ahora, cuando ha tomado estado público que 'la casa' -lejos de estar en orden- era empleada por algunos como el bulín donde unos cuantos oficiales utilizaban el dinero disponible en su caja fuerte con la austeridad de un apostador en el Conrad. Tratando de navegar, Rosadilla tenía que dar un golpe de timón. Según su movimiento, el almirante Leonardo Alonso, un joven oficial con sólo un año de trayectoria como almirante, edecán del ex presidente Vázquez, podía convertirse, después de cinco años trabajando como agregado naval en el exterior del país, en el nuevo comandante de la fuerza; de lo contrario, el almirante Alberto Caramés se convertiría en el nuevo hombre fuerte de la fuerza de mar.

Cuando todo hacía pensar en lo primero, sucedió lo segundo. La pregunta se hace evidente: ¿en qué pensó El ministro cuando eligió a Caramés? Rosadilla tenía que optar entre un candidato joven (Leonardo Alonso) pero del mismo modo bisoño, con el agravante de lo que su edad representa para los códigos militares, y Caramés, un oficial con probado curriculum, fanático investigador de la historia marítima, que todos saben que controló las operaciones en la Dirección de Materiales de la Armada durante un período de reformas en los astilleros navales que está siendo investigado. Estaba frente a una difícil como peligrosa decisión y resolvió convocar a sus almirantes. Previamente, Federico Lebel, otro de los candidatos, se había reunido con Rosadilla dirimiendo en esta entrevista su postura de dar un paso al costado.

Convocados a decir verdad por su ministro, los almirantes de la Armada asumen responsabilidades éticas comprendidas en la Justicia militar. Dicho de otro modo, si el solo hecho de mentir es grave, hacerlo en esta instancia es un delito penado por el Código Militar. La investidura de la reunión trasladaba la responsabilidades del caso a los convocados. De alguna manera, con esta movida Rosadilla quedaba a cubierto. A la salida de esta convocatoria, como resultado de lo expresado en ella y previo apoyo de los representantes del sistema político ante su decisión, Rosadilla optó por el investigado. ENCARAMADO, CARAMÉS Caramés tiene un curriculum de tres páginas que incluye desde la guerra de Irak, a cuyas orillas llegó al comando de embarcaciones uruguayas, hasta los siempre silenciosos anaqueles del Archivo General Militar de Segovia, en cuyos pasillos y salas de lectura disfrutaba investigar sobre el pasado de buques hundidos.

El almirante Caramés califica como un hombre preparado a conciencia para desafíos mayores, destacado alumno y no menos ejemplar profesor en áreas tan diversas como vexilología (el estudio histórico de las banderas), heráldica militar historia y estética de la música marcial. No obstante los méritos que nadie le niega, su carrera está atada en tiempo y en forma a la de períodos que ahora se consideran oscuros, teñidos por el manejo discrecional de fondos de la ONU y vales de nafta, entre otras maniobras que no eran precisamente de cabotaje. Es a partir de ello que se generan las interrogantes. Voces de la interna consultadas por esta publicación confirman que el traslado de Caramés a una dependencia periférica de la Armada no es casual y se produjo durante el último semestre del año 2009.

En el marco de una reunión privada entre el ex ministro Bayardi y quien por entonces era el comandante en jefe del arma, Juan Fernández Maggio, este último solicitó a su superior que se concretara el imprevisible traslado a la dirección de personal de quien ahora es comandante en jefe de la Armada. El propio José Bayardi lo confirmó en declaraciones a CX30. Algunas fuentes creen que el movimiento, presentado dentro del arma como un gesto que daba importancia al manejo de recursos humanos -hasta allí gobernado por un simple capitán de navío-, fue un pase de comedia: Caramés habría visto cosas que no le gustaron, se sintió envuelto en las mismas y, en acuerdo con el ex almirante Juan Fernández Maggio, hoy procesado, buscó playas más tranauilas Dará un marino.

[Volver al índice](#)

5 CARAS Y CARETAS PÁG. 15 LLAMADO PARA CARAMÉS

¿Se acuerda de que hace un tiempo le anuncié que las predios de la Armada en el balneario Santa Teresa, en Rocha, iban a estar bajo la lupa de las investigaciones del Ministerio de Defensa Nacional por presuntos gastos superfluos?—¡Exactamont! Recuerdo que usted me hablaba de remodelaciones de lujo en las cabañas de las mas altas jerarquías de esa fuerza. —Tiene buena memoria... Bueno, le cuento que 'Garganta Profunde' se juntó con el ministro Luis Rosadilla para hablar sobre este asunto. El secretario de Estado lo escuchó atentamente y se comprometió a trabajar en esclarecer el punto

porque parece que hay varias áreas negras.—Lindo trabajo para el flamante comandante en jefe de la Armada, Alberto Caramas. [Volver al índice](#)

6 BRECHA PÁG. 7

Ahora, 'indulgencia'. Asumió el nuevo jefe de la Armada

En medio de las innumerables denuncias de corrupción y de investigaciones administrativas por otras maniobras presuntamente delictivas en la Armada, asumió el nuevo jefe del arma, contralmirante Alberto Caramas. Como si se tratara de un chiste del día de su asunción, el nuevo comandante dijo a los presentes en el acto que apelará a la "indulgencia de la sociedad" para superar la grave crisis (La República, jueves 2). Si no se tratara de una equivocación, Caramés le estaría pidiendo a la gente "facilidad en perdonar o disimular las culpas o en conceder gracias" (definición de la Real Academia Española) ante los actos de corrupción de la Armada.

Al menos, el nuevo jefe de la Armada sostuvo que aplicará medidas correctivas y que cumplirá con las investigaciones pertinentes: "Es nuestro compromiso público y sincero proceder con el máximo rigor y empeño para revertir la situación en forma radical", dijo. Por su parte, el ministro Luis Rosadilla expresó que respalda al nuevo jefe, que cuenta con la aprobación del presidente de la República. Luego sostuvo que "estamos frente a un hecho históricamente gravísimo que marcará a la Armada nacional, y no sabemos cuánto tiempo demoraremos para reponernos de esta grave crisis".

En los últimos días se conocieron nuevas denuncias sobre gruesas irregula- autoridades a bordo de los buques de la Armada, donde hasta se habría llegado a contratar prostitutas para ciertas fiestas en alta mar. Nuevas compras ficticias, viajes y gastos personales (paseos con novias o esposas, compra de entradas para ver partidos de la NBA en Miami) conforman algunas de las presuntas maniobras recientemente descubiertas. [Volver al índice](#)

7 LA REPÚBLICA PÁG. 3

Indagarán desde el año 2000.

Fondos ONU

La Justicia indagará el manejo de los fondos provenientes de las Misiones de Paz de la ONU, conocidos como "Fondos ONU", durante los últimos diez años, por cuanto los ilícitos cometidos antes del año 2000 estarían prescriptos. Los implicados enfrentarían una posible imputación por el delito de "fraude". La jueza especializada en Crimen Organizado de 1er Turno, Graciela Gatti, dispuso días atrás la conformación de un equipo multidisciplinario para indagar en profundidad la posible comisión de delitos tributarios, financieros y de lavado de activos en el manejo de los "Fondos ONU" en el Ejército y la Armada Nacional. La directiva de la magistrada implica investigar la posible comisión de ilícitos en el manejo de estos fondos desde el año 2000 en adelante, por cuanto los oficiales involucrados podrían enfrentar una eventual imputación por el delito de "fraude", cuyo plazo de prescripción es de 10 años, indicaron fuentes judiciales a LA REPUBLICA.

En este sentido, el artículo 160 del Código Penal imputa al "funcionario público que, directamente o por interpuestas personas, procediendo con engaño en los actos o contratos en que deba intervenir por razón de su cargo, dañare a la Administración, en beneficio propio o ajeno". La pena para este delito es entre doce meses de prisión a seis años de penitenciaría. La indagatoria instruida por la jueza Gatti y el fiscal Ricardo Perciballe refiere al cúmulo de irregularidades constatadas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN). El informe de la AIN detectó ineficiencias en los controles, debilidades contables y falta de registros de fondos en la Armada y el Ejército, así como la existencia de una cuenta fantasma en el Dresdner Bank Lateinamerika AG de Alemania, mediante la cual la Armada administró unos US\$ 30.000.000 entre 2006 y enero de 2009, no pudiéndose determinar el destino de todo el dinero. Asimismo, el pasado miércoles 18 el capitán de navío (r) Alex Lebel formuló denuncias concretas sobre el manejo irregular de fondos en la Armada, las cuales fueron incorporadas a indagatorias en curso, mientras otras podrían significar la apertura de al menos cinco nuevas investigaciones, como ya informara LA REPUBLICA. [Volver al índice](#)

8 EL OBSERVADOR PÁG. 6

Viglietti dijo que recibió denuncias sin pruebas.

ALMIRANTE RETIRADO

El contraalmirante Hugo Viglietti, que pasó a retiro el miércoles y fue el encargado de despacho interino en la Armada, dijo que mientras estuvo en ese cargo recibió siete denuncias anónimas que resultaron no tener fundamento. En declaraciones a Radio Carve, Viglietti señaló que seis de las siete denuncias fueron devueltas al Ministerio de Defensa con "investigaciones administrativas donde no había absolutamente nada irregular". En su opinión, en la Armada se está viviendo un "escenario apocalíptico de denuncias sin fundamento", aunque reconoció que hubo integrantes de la fuerza que utilizaron recursos de la Marina para su propio beneficio. También habló de su pase a retiro y dijo que obedece a "esos códigos no escritos" entre los militares. "Cuando asciende alguien de nuestra izquierda, damos un paso al costado", dijo. De todos modos, aseguró tener una "relación estupenda" con el nuevo jefe naval Alberto Caramés. "Es un paso al costado sin ningún drama. El único drama es lo que está viviendo la institución. Di todo de mí en estos días", sostuvo el almirante retirado

[Volver al índice](#)

9 EL PAÍS PÁG. 5

Obras en reactivado aeropuerto de Rivera

Harán a nuevo el sector de pasajeros y mejoras en la torre

RIVERA | El aeropuerto de Rivera atiende ahora vuelos nacionales y regionales, por lo que la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dinacia) proyecta la puesta a punto de la terminal de pasajeros y de la torre de control. Para las obras en el aeropuerto internacional de Rivera se está haciendo un llamado a licitación. Este año la empresa BQB líneas aéreas comenzó a operar la ruta Montevideo-Rivera, con lo que el aeropuerto internacional de esa ciudad fronteriza volvió a tener actividad comercial. La compañía hace esa ruta los lunes, martes, jueves y viernes. La hora de salida es a las 7:45 desde Montevideo. Esa compañía también une a Rivera con la ciudad riograndense de Porto Alegre los jueves (sale 15:45 de Rivera) y domingos (17:45 horas de Rivera).

OBRAS. En el pliego de la licitación está el detalle de las obras que prevén llevar adelante: entre ellas está la pintura de todos los edificios del aeropuerto y la construcción de un baño para personas discapacitadas, que se hará fraccionando el área actual de servicios higiénicos de caballeros. La empresa adjudicataria también deberá reparar los muros, hacer los revestimientos interiores y exteriores, revoques, cielorrasos, aberturas, vidrios, sustituir la instalación eléctrica. También se encargará de las instalaciones sanitarias, en especial de la reparación de cañerías. Cambiarán sólo los artefactos sanitarios y los accesorios de baños que estén rotos o deteriorados. Además de los trabajos en los edificios, dirigidos a mejorar el confort para los pasajeros, se prevé la construcción de una escalera de emergencia en la torre de control. [Volver al índice](#)

Edición Responsable

Oficina de Relaciones Públicas.